

EL CONVENTO DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE LA CRUZ, DE LA GUARDIA. PROGRAMA CONSTRUCTIVO

Por María Soledad Lázaro Damas

COMO conjunto monumental, la pequeña localidad de La Guardia no ha sido estudiada aún a pesar de poseer los elementos necesarios para el desenvolvimiento de una investigación precisa. El mismo dato se obtiene cuando nos referimos al antiguo convento dominicano, consagrado a Santa María Magdalena de la Cruz hace más de cuatrocientos años (1).

Hablar del viejo convento, hasta la fecha, no ha sido sino un pretexto la mayoría de las veces para entablar un largo elogio de Vandelvira, su aclamado y siempre indiscutible constructor y sin embargo, su protagonismo en esta obra no fue tan exhaustivo como se pretende. Al menos eso se deduce de la documentación hallada y manejada para la redacción del presente artículo que, al tiempo que ofrece detalles pormenorizados del desarrollo de las obras, ha permitido valorar el verdadero grado de intervención de Vandelvira en la construcción del convento.

A estas alturas en que Vandelvira es ya un viejo conocido para algunos de los que habitualmente compartimos la tarea de revolver viejos papeles hurgando en las frágiles huellas del pasado, existe aún un interrogante no resuelto sobre la personalidad de nuestro arquitecto y sus primeros comien-

(1) Conocemos estudios parciales que se refieren en especial a la iglesia, dedicando sólo vagas alusiones al resto de las dependencias. Esta es la tónica seguida desde que A. Cazabán se recrease en narrar aquella tarde pasada en «lo que fue convento de dominicos». El último estudio que conocemos, llevado a cabo por L. Gila Medina y M. Ruiz Calvente, tras una descripción de la iglesia sólo incide en el programa iconográfico de la misma por lo que se observa cómo esa parcialidad con respecto al estudio se sigue manteniendo... Al respecto ver: GILA MEDINA-RUIZ CALVENTE: «El programa iconográfico en la iglesia del convento de los Dominicos de La Guardia (Jaén)», *Cuaderno de Arte* núm. XVI, Granada, 1984, págs. 197 y ss.

zos, sobre sus relaciones con el mundillo artístico de la época, sobre sus comitentes y quizá más aún, un interrogante altamente inquisitivo sobre el verdadero protagonismo que pudo desempeñar en la obra arquitectónica aclamada secularmente como propia y realizada por él.

Su calidad de gran figura, acuñada por estudiosos y eruditos, exige nuevos estudios y, si cabe, valoraciones más profundas si tenemos en cuenta el interés de investigadores y críticos hacia otros arquitectos en los últimos años, como es el caso de Francisco del Castillo «el mozo» o Alonso Barba (2). La existencia de una monografía sobre Vandelvira, de Fernando Chueca Goitia cuyo mérito no discutimos, parece haber ocasionado que se dé por clausurado el tema. Y sin embargo, hechos como la noticia de una tesis doctoral sobre Andrés de Vandelvira en Italia y unos cuantos hallazgos particulares en diferentes archivos nos demuestran que el tema no está cerrado; el mismo Chueca afirmaba en el prólogo de su libro que «podría superarse». Por todo esto consideramos en su día la publicación del presente estudio en una aproximación a la historia constructiva del convento y proporcionar unos cuantos datos sobre Vandelvira con el fin de ampliar su biografía, sin olvidar por supuesto a Castillo y otros tantos que participaron en esta obra.

El complejo conventual de La Guardia, en la actualidad, no es sino una pobre sombra de un pasado más esplendoroso. Las diversas dependencias que lo integraban aparecen divididas, pudiéndose diferenciar la iglesia junto con la sacristía, escalera y parte del claustro de un lado, y las dependencias propias de habitaciones de los frailes junto con gran parte del claustro ocupado por una fábrica de aceite de otro, y que son propiedad de un particular; dependencias que permanecen deshabitadas y sin ninguna función por lo que cada vez más se acrecienta su estado de ruina. Este estado de ruina se ha transmitido también al claustro cuyo estado actual es lamentable, en su conjunto, fueron declarados monumento de interés histórico-artístico por decreto núm. 507, de 20 de febrero de 1975.

ORGANIZACIÓN ARQUITECTÓNICA.

A continuación realizaremos una descripción de las dependencias del convento que aún forman parte de él, dejando a un lado conscientemente

(2) MORENO MENDOZA, A.: *Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza*. Ubeda, 1984. GALERA ANDREU, P.: *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo vi*. Jaén, 1982.

aquellas otras de propiedad particular a las que por otra parte no hemos podido acceder.

La iglesia presenta una típica planta de cruz latina formada por una sola nave y un crucero con una bóveda de cuarto de esfera u «ochavo», sobre entablamiento y trompas aveneradas. El ochavo, fragmentado en casetones, presenta el despliegue de una interesante iconografía afecta a la orden dominica. El crucero consta de dos capillas laterales en toda su extensión, cubiertas con bóvedas de casetones sin decorar; su tramo central sobre planta cuadrada resuelve su sistema de cubrición de un modo bastante original, con una bóveda de nervios perforada por un óculo central, rodeado éste de una corona dividida en ocho casetones trapezoidales donde se desarrolla una iconografía de tema cristológico y pasionista.

Sobre el óculo se desarrolla una linterna formada por seis columnillas sin base y capiteles toscanos que soportan la cupulilla que la corona, en ésta se vuelve a repetir el esquema de casetones, ornamentados esta vez con motivos geométricos a modo de rombos.

El tramo de los pies está conformado por un nuevo esquema cuadrangular cubierto por una bóveda vaída sobre pechinas, compartimentada por tres molduras concéntricas y doce nervios que dan lugar a treinta y seis casetones sin decorar y un espacio central circular que alberga una imagen de la Virgen del Rosario.

Como elementos sustentantes se emplean medias columnas estriadas, que apean el entablamiento central, con bastoncillos a distinta altura, con basas y capiteles corintios sobre pedestal cajeado, dentro de una interpretación parcial del pilar cruciforme y original, puesto que da lugar a un esquinazo de tres aristas. El templo se completa con una capilla rectangular en el tramo de los pies a la izquierda y dos capillas cuadradas a la derecha; estas dos capillas desarrollan como sistema de cubrición sendas bóvedas vaídas separadas por un arco formero.

Exteriormente la iglesia ofrece unos volúmenes muy rotundos, con pocos vanos, y un reforzamientos de los muros por medio de contrafuertes en la cabecera que actúan como descarga del peso de la bóveda. La portada quedó inconclusa, a pesar de lo cual ostenta dos columnas sobre pedestal, flanqueando un arco de medio punto.

La sacristía, muy simple y de planta rectangular, se cubre con artesonado de madera en el que destacan los canes, labrados con figuras humanas en diferentes posiciones dignas de un estudio pormenorizado.

En cuanto al claustro, de planta cuadrada y con uno solo de sus lados columnado, presenta una doble arquería sustentada por columnas muy esbeltas. La galería inferior, con arcos de medio punto, desarrolla el orden jónico en sus columnas, mientras que la arcada superior se compone de arcos rebajados sobre un orden dórico de columnas mucho más esbeltas que la inferior. Ambas arcadas, separadas por un leve entablamento en el que destaca más propiamente la cornisa, desarrollan una molduración simétrica de sus arquivoltas, acentuando el ritmo curvilíneo de esta fachada. En el entablamento aparece una cartela con el año 1568 grabado en ella, año en que se terminaría la galería inferior.

HISTORIA CONSTRUCTIVA.

Es ampliamente conocido, para todo aquel que se haya interesado por el convento de La Guardia, el hecho de que fue fundado por un predicador de la Orden de Santo Domingo en 1530, fray Domingo de Valtanás. Su vinculación a nuestro objeto de estudio se establece por el hecho de ser el propiciador del establecimiento de la orden dominica en La Guardia, y por lo tanto el comitente espiritual de un proceso fundacional que daría lugar a la construcción del convento. Al margen de esta circunstancia, Valtanás desaparece de escena para siempre en lo que a nuestro estudio respecta, ya que no hemos podido hallar ningún tipo de vínculo que le relacione con la construcción del convento.

Por lo que respecta a su comitente real y práctico, don Rodrigo Messía Carrillo, señor de La Guardia, su protagonismo fue asimismo relevante en cuanto que propició el desarrollo material de todo un proceso constructivo y decorativo de la iglesia conventual y de sus diversas dependencias, proceso que se extendió fuera de los muros conventuales y se dirigió al resto de la población, culminando en su artística fuente monumental situada no lejos del convento.

El proceso constructivo del convento comienza en 1542 y no en 1530, como hasta la fecha se ha venido manteniendo; esta cuestión de fechas tiene su importancia ya que de haberse comenzado su construcción en el mismo año de su fundación tanto su arquitecto como la traza hubiesen sido muy diferentes y, el resultado completamente distinto a lo que hoy podemos contemplar que, debido a la desidia e ignorancia, no es mucho.

No olvidemos el fuerte arraigo y permanencia que el gótico final tuvo

entre nuestros canteros del primer tercio del siglo XVI, recordemos el caso de Huelma con maestre Domingo y Francisco del Castillo inmersos aún en la estética bajomedieval y empeñados en la cubrición por medio de bóvedas de crucería en fechas bastante avanzadas como es la década de 1536-46. El caso del Salvador de Úbeda que, aun presentando ya el espíritu renacentista en su concepción espacial, recurre a soluciones de cubrición medievales, o el caso de la iglesia conventual de Santa Clara de Jaén, como ejemplo más cercano en el espacio, con un planteamiento también gótico en su traza.

Volviendo a La Guardia y al convento, puede afirmarse el hecho de que los frailes se establecieron en un primer momento en una casa, muy posiblemente cedida por don Rodrigo Messía, con capacidad para albergar una docena de frailes, aunque el número debió de ser menor. Posteriormente, y con el patronazgo de don Rodrigo, procedieron a la construcción de lo que había de ser sede de la orden. No sabemos exactamente en qué momento se procedió a la construcción, lo cierto es que en 1538 las obras ya están en marcha como revela una escritura de finiquito de pago a favor de Juan Rodríguez de Requena, «maestro de la obra que dichos frailes hacen», por parte de dos caleros de Jaén quienes, en fecha anterior, habían suministrado al convento ciento cincuenta cahíces de cal (3). Obras que fueron formalizadas suscribiéndose la oportuna escritura pública por la cual Juan Rodríguez de Requena, albañil y vecino de Jaén, se compromete a realizar las obras del convento según escritura otorgada ante el escribano Juan de Medina el 11 de mayo de 1539 en la villa de La Guardia (4).

Por motivos no del todo comprensibles, los frailes procedieron a la suspensión de las obras, escogiendo un nuevo lugar para el edificio conventual, argumentando razones de conveniencia pero sin especificar nada al respecto:

«...porque ya sobre aquella obra no se trata ni se pide cosa alguna y quedo desamparada por el dicho monesterio y se mudo el edificio a otra parte donde vieron que mas combenia...» (5).

Hay que descartar el hecho de que el maestro no cumpliera con su cometido ya que en el mismo documento se elogia el estado del edificio:

(3) A.H.P.J. Escribano Diego Palomino, Leg. 128, fl. 294.

(4) Arch. de la Chancillería de Granada. Pleito entre el convento de Santa Maria Magdalena de La Guardia y la iglesia de Santa Cruz de Jaén, por la prioridad en la cobranza sobre los bienes de Juan de Requena, difunto.

(5) Ibidem.

«...se quiso mudar el asiento del monesterio voluntariamente y dexar el dicho quarto viejo comenzado como esta y no por falta del ydificio antes esta muy bueno como notoriamente por el parese y se puede oy día averiguar por vista de maestros...» (6).

Y, por otra parte, se le vuelve a contratar con posterioridad. Nos preguntamos por las razones de ese cambio en la situación topográfica del convento, ¿intervendrían razones de inseguridad del terreno o bien el espacio quedó pequeño para el edificio proyectado? ¿Hubo un cambio de opinión con respecto a la traza? Posiblemente ambas cosas. Intuimos que la primitiva traza del convento o de la iglesia debió parecer en un momento dado muy pobre y de escasas dimensiones a los frailes, motivo por el cual suspendieron las obras y sacaron de nuevo a concurso, o bien contrataron directamente con un nuevo arquitecto la construcción de la iglesia y convento que había de ubicarse en un nuevo lugar, más llano, en la parte más baja de la población en contacto con una pequeña vega.

Nuestra hipótesis se confirma con nuevos datos documentales que suscitan nuevos interrogantes.

En 1542 se rematan las obras en un maestro de cantería que por aquel entonces tenía a su cargo las obras de la iglesia parroquial de Huelma, me refiero a maestre Domingo de Tolosa, primero de este nombre y natural de Guipúzcoa (7), procedente por lo tanto de las «montañas», viniendo a engrosar la ya larga lista de artistas que desde el norte y centro de España se trasladan hacia el sur ante la atracción que supone el recién conquistado reino de Granada.

De nuevo se otorga escritura pública el día 20 de junio de 1542 entre fray Bartolomé de Santo Domingo, vicario del convento, y Domingo de Tolosa, por la cual éste se compromete:

«...a facer la capilla mayor de la iglesia de dho monesterio y la cabecera con dos colaterales y las paredes del quarto conforme a una traça y condiciones questan firmadas en un pyel de pergamino del padre vicario provincial de La Guardia y de mi el dicho maestre domingo las quales di-

(6) *Ibidem*.

(7) DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: «La iglesia de Santa María la Mayor de Andújar a través de sus libros de fábrica». *Actas de la III Asamblea de Estudios Marianos*. Córdoba, 1987. pág. 119.

chas condiciones estan en poder del escribano de la dicha villa de La Guardia...» (8).

Al mismo tiempo da como fiadores a Francisco del Castillo, Juan Rodríguez de Requena, Diego Fernández de Requena, maese Cristóbal Fernández de Priego y Benito el Santo. Ese mismo día otorga una escritura de poder para que Francisco del Castillo y Juan Rodríguez de Requena en su nombre «e por ellos propios ansy mismo por la compañía que con ellos tengo en la dha obra» (9) puedan realizar las obras y cobrar los diferentes plazos establecidos en la escritura. Y, efectivamente, sabemos que Francisco del Castillo poco después otorga un finiquito de pago por cierta cantidad recibida del convento.

Maestre Domingo no llegó, sin embargo, a poner mano sobre la obra porque meses después, exactamente el día 11 de diciembre de 1542, el prior contrata nuevamente las obras del convento, esta vez con Andrés de Vandelvira. ¿Cómo explicar este hecho? En la nueva escritura otorgada por Vandelvira no se alude a nueva traza, sino que, por el contrario, las condiciones y traza son idénticas a las mencionadas en la anterior escritura y, por otra parte, Vandelvira no afirma en ningún momento su paternidad sobre el proyecto. Al llegar a este punto, recordemos el episodio en el que un Vandelvira joven y arrollador, inmerso en un nuevo lenguaje arquitectónico desbanca a maestre Domingo y a Francisco del Castillo, imbuidos en los ya arcaicos principios de la construcción bajomedieval, en las obras del Salvador de Úbeda en 1540. ¿Ocurre igual en La Guardia? Si fuese así, cómo explicar este hecho una vez que Domingo de Tolosa había realizado ya la oportuna escritura pública de contrato con el convento, de cuyo incumplimiento debía ser indemnizado. Y si se dio este caso, cómo explicar que maestre Domingo no entablase el oportuno pleito.

Todas estas preguntas se aclaran si, como suponemos, maestre Domingo hubiese muerto repentinamente. Con la muerte del cantero las obras necesitaría de una mano directriz que las guiase. Y quién mejor que un maestro joven, hábil y experimentador de nuevas tendencias que gozaría de cierta popularidad por las obras del Salvador de Úbeda. Andrés de Vandelvira debió ser solicitado por los dominicos sin que las obras saliesen de nuevo a subasta; de hecho, Juan Rodríguez de Requena permanece en ellas hasta

(8) A.H.P.J. Diego Palomino, Leg. 131, fls. 181-2.

(9) A.H.P.J. Diego Palomino, Leg. 131, fl. 167.

su muerte, abandonándolas Francisco del Castillo por razones fáciles de explicar. El contrato del convento era con maestre Domingo, una vez muerto éste quedaba disuelto el contrato y paralizadas las obras que se adjudicaron a Vandelvira; mientras que Requena permaneció en ellas, Castillo preferiría abandonarlas o bien Vandelvira pudo prescindir de él, lo cierto es que por estas fechas Castillo tiene a su cargo las obras de la Iglesia Parroquial de Huelma (10), lleva a cabo la construcción de las casas de Cabildo o Ayuntamiento de Jaén (11) aparte de su intervención en diferentes obras públicas y asimismo parece tener a su cargo ciertas obras en Canena, posiblemente el castillo, según se desprende de cierto documento notarial. Demasiado ocupado en obras más seguras que las emprendidas cuatro años antes y suspendidas por unos frailes que no acababan de decidirse por su situación en el plano urbanístico y topográfico de la villa. Una vez muerto Domingo de Tolosa, Francisco del Castillo preferiría evadirse de esta obra, una vez disuelta la compañía que tuviera con el maestro muerto, ya que apoyamos la teoría de la muerte de maestre Domingo basándonos en varios motivos que avalan nuestra hipótesis. En primer lugar, el nuevo contrato con Vandelvira. En segundo lugar, se observa en los libros de cuentas y visitas de la iglesia de Huelma la ausencia de referencias al cantero desde el 23 de abril de 1542, apareciendo el resto de los asientos, referentes a cantería, a nombre de los Castillo, padre e hijo. Hasta 1556 no aparece de nuevo un maese Domingo que identificamos con un hijo de Domingo de Tolosa. En tercer lugar, conocemos la existencia de un pleito entre Francisco del Castillo y los menores hijos de maese Domingo en 1550 en relación con el cobro de cierta cantidad, por obras en Canena y Sabiote que ambos canteros habían realizado juntos y que los herederos del cantero muerto reclaman quedándonos la incógnita de su resolución final (12). Y, por último, el hecho de que Castillo siga con las obras de Huelma sin la compañía del maestro cantero avala nuestra hipótesis.

No conviene olvidar tampoco la diferencia de precio existente entre el remate de maese Domingo en 4.300 ducados y el de Andrés de Vandelvira en 3.700, una diferencia de 600 ducados que coincide con el primer plazo recibido por Domingo de Tolosa y con cuyo pago los frailes se convirtieron

(10) LÓPEZ GÚZMÁN, R.: *Iglesia parroquial de Huelma*. Huelma, 1982, pág. 35.

(11) LÁZARO DAMAS, M.^o Soledad: *Documentos para la Historia del Arte del siglo XVI en Jaén a través de las Actas Capitulares del Municipio*. Jaén, 1985, obra inédita.

(12) A.H.P.J. Leg. 6.590, fl. 32.

en propietarios de la traza del cantero muerto y que, con algunas variaciones, Vandelvira llevaría a cabo.

Andrés de Vandelvira estuvo al frente de las obras, aunque no siempre de forma activa, durante un largo espacio de veintiséis años. Durante este período de tiempo hubo sus más y sus menos entre los dominicos y el arquitecto, según se desprende de una escritura de iguala entre ambos por la cual deciden olvidar los pleitos y diferencias existentes, llevados ante los tribunales, y se conciertan para concluir las obras que faltan.

Las razones por las cuales los frailes demandaron a Vandelvira se reducen al hecho simple y veraz de que el arquitecto aún no había concluido en estas fechas las obras del convento, según los frailes aún quedaba por hacer la cornisa de la capilla mayor y «otras cosas». Vandelvira, por su parte, demandó al convento acto seguido porque, si bien no había hecho aún la cornisa, había realizado en cambio «ciertas mejorías».

De todas formas, Vandelvira no debió enmendarse demasiado por lo que unos años más tarde encontramos trabajando en el convento a un nuevo arquitecto, aún en vida de Vandelvira. Este nuevo arquitecto, con un sólido prestigio en su ambiente profesional no es otro que Francisco del Castillo «el mozo», quien se hace cargo de las obras, documentalmente, en 1574 según el alcance de nuestras investigaciones, aunque es posible que llevase la dirección de las obras desde unos años antes. Su acceso al monasterio se vería facilitado, aparte de por su propio prestigio, por su intervención en la iglesia parroquial de la misma villa en fecha anterior a 1569 y donde realizó una torre campanario según declara en su testamento (13).

Francisco del Castillo, pues, se hace cargo de las obras desde 1574 hasta 1576, aunque muy posiblemente debió permanecer como director de las obras durante algunos años más; al menos uno más sí que estuvo, ya que en 1577 aparece fechada la magnífica fuente que ocupaba el centro del claustro conventual fuente que, aunque no documentada, no vacilamos en atribuir a Francisco del Castillo.

LA INTERVENCIÓN DE MAESTRE DOMINGO DE TOLOSA.

Aunque maese Domingo murió sin ver aflorar los cimientos y su intervención fue prácticamente nula, no hay que olvidar que su traza fue la que

(13) MORENO MENDOZA, Arsenio: *Francisco del Castillo...*, op. cit., pág. 79.

Vandelvira puso en práctica con algunas «mejorías», por lo que conviene analizar la escritura de contrato. Por ella, sabemos que las obras fueron rematadas en pública almoneda, lo que implica que su traza debió ser la mejor o más conveniente a los ojos de los frailes de entre las que se presentaron y sus condiciones las más ventajosas. Asimismo, sabemos que dos de sus fiadores, Francisco del Castillo y Juan Rodríguez, compartían o entraban en compañía junto con Domingo de Tolosa en tal obra; se puede afirmar que estos dos canteros quedarían en realidad como los ejecutores materiales del proyecto a pie de obra, mientras que Domingo de Tolosa marcharía a Huelma donde, por aquellas fechas, tenía a su cargo las obras de la iglesia parroquial.

Por el contrario, maese Domingo se comprometió a realizar «la capilla mayor con la cabecera y dos colaterales así como las paredes del cuarto», empleando su propia terminología, en resumen una iglesia con planta de cruz latina; planta que los frailes exigirían por el propio simbolismo que encerraba. La escritura no explicita los plazos, únicamente manifiesta que los fundamentos habían de ser sacados sobre la flor de la tierra para el día de todos los Santos, o sea, cinco meses después de firmado el contrato, debiendo estar terminadas las obras en un plazo de tres años. Este lapso de tiempo implicaría, por lo tanto, que únicamente la construcción de la iglesia era objeto del contrato dejándose las diversas dependencias del monasterio para fechas posteriores.

La traza de la iglesia concebida por maese Domingo presentaba en líneas generales una planta de cruz latina en la que, ateniéndose a razones de estilo, distinguiremos las siguientes partes:

— Una cabecera plana, cubierta con bóveda de medio cañón con casetones, con lo que suprimiríamos el acual ochavo. Nos basamos para plantear esta hipótesis en otra obra del cantero, la iglesia de Huelma, cuya cabecera presenta este mismo esquema con un peculiar desarrollo iconográfico. Iconografía que también estaría presente en La Guardia, aunque con una temática diferente en razón del concepto que se quería expresar.

— Dos capillas laterales o «colaterales», siguiendo las palabras del maestro, abovedadas con casetones.

— La capilla del crucero, cubierta con una bóveda de nervios siguiendo un concepto gotizante, muy similar a la bóveda central del primer tramo de Huelma, donde Domingo de Tolosa utiliza una bóveda estrellada. En

esta traza no estaría incluida la linterna que se alza sobre la bóveda actual; por el contrario, la bóveda estaría completamente cerrada.

— Por último, incluiríamos en su traza el tramo correspondiente a los pies, aunque con una cubierta similar al crucero.

En su traza no estarían presentes tampoco las capillas abiertas a un lado y otro del mencionado tramo, pues por la documentación que hemos tenido ocasión de manejar sabemos que fueron realizadas con posterioridad.

En suma, maese Domingo concibió para el monasterio de La Guardia una iglesia gótica en toda la extensión de la palabra, sobre cuya traza Vandelvira desarrollaría un nuevo concepto arquitectónico más acorde con los tiempos.

LA INTERVENCIÓN DE ANDRÉS DE VANDELVIRA.

Con la muerte de maese Domingo las obras quedan a cargo de Vandelvira, quien, por dichas fechas, reside en Úbeda, según declara en la escritura, ocupado en las obras del Salvador y en la construcción de San Francisco de Baeza principalmente. Por la escritura del contrato otorgada el día 11 de diciembre de 1542, Vandelvira se compromete con el vicario del monasterio, fray Bartolomé de Santo Domingo, a:

«facer la capylla mayor de la yglesia del dho monesterio y la cabeceera con dos colaterales y las paredes del quarto conforme a una traça y condiciones questan en poder de juan de medina escribano de la dha villa de la guardia las quales estan firmadas de vos el dho padre fray bartolome de santo domingo y la dicha traça esta en un pyel de pergamino en poder del convento de dicho monesterio...» (14).

Dichas condiciones son las mismas suscritas por el anterior maestro y la traza la misma, ya que en ningún momento Vandelvira afirma su autoría sobre la traza. Vandelvira se obliga a realizar la obra en un plazo de dos años y medio por precio de tres mil setecientos ducados y con los siguientes periodos y plazos:

- A fines de mayo de 1543 la obra debía estar «a nivel de basas»,
En junio de 1544 debía entregar la obra a la altura de capiteles.

(14) A.H.P.J. Diego Palomino, Leg. 131.

— En Navidad del mismo año se obliga a «poner las paredes de toda la dicha obra acabadas y sexalxadas las capillas».

— El último plazo que debía concluir en junio de 1545 implicaba la terminación total de la iglesia: «me obligo a acabar los caxcos de las capyllas y dar fecha y acabada la dicha obra».

Para la realización de tal obra dio como sus fiadores a Juan Rodríguez de Requena, Cristóbal de Requena, hijo del anterior; Miguel Ruiz de la Peña, otro cantero avecindado en Jaén a quien conocemos documentalmente por sus numerosas intervenciones en obras públicas de la ciudad y de su término, especialmente en molinos, puentes y acequias. Cristóbal Fernández de Baeza, Lucas Fernández hijo del anterior, Lucas Quiterio, pintor avecindado en Jaén afecto a la órbita de Machuca, con quien trabaja en la obra de un retablo de pintura y escultura para la iglesia de San Ildefonso en 1540 en funciones de dorador (15). El último de los fiadores fue Juan de Reolid, entallador, también vecino de Jaén y quien aparece junto con los anteriormente nombrados en la obra del citado retablo, concretamente haciendo una imagen no especificada (16). Una pléyade de artistas y artesanos que si bien no tenían igual calidad gozaban de cierto renombre por esas fechas en el mundo artesanal giennense, empleando el concepto que mejor se identifica con la idea que la sociedad de la época tenía de los oficios artísticos.

Tras otorgar la escritura de contrato con el convento, Vandelvira suscribió una nueva escritura con Juan Rodríguez de Requena por la cual le toma como compañero en las obras y le traspasa la mitad de ellas, en realidad lo que hizo Vandelvira fue designarle como el ejecutor material del proyecto que estaba obligado a realizar.

Las obras se comenzaron con arreglo a la traza que poseía el convento, pero paulatinamente ésta se fue desvirtuando hasta dar lugar a la construcción de lo que hoy contemplamos. Entre las modificaciones, la más importante fue la sustitución de la bóveda de medio cañón de la cabecera por la bóveda de cuarto de esfera u ochavo, dividida en casetones de diferente tamaño y destinados a albergar una serie de relieves. Para llevar a cabo felizmente la erección de esta bóveda se hacía necesario realizar una transición de la planta rectangular a la bóveda, hecho que se logró haciendo descansar

(15) A.H.D.J. Parroquia de S. Ildefonso. Cuenta de Fábrica 1540-1599.

(16) *Ibidem.*

el ochavo sobre un entablamento apoyado sobre trompas aveneradas, utilizadas como soporte propagandístico de los fundadores del convento.

Aunque las semejanzas y relaciones de este sistema de abovedamiento de la cabecera de La Guardia con la cabecera de la capilla mayor de la iglesia conventual de San Jerónimo de Granada son muy estrechas, el auténtico precedente hay que buscarlo en la bóveda de la capilla de D. Gil Rodríguez Junterón o capilla de los «Junterones» de la catedral de Murcia, proyecto realizado por Jerónimo Quijano con anterioridad a las fechas que nos ocupan. Esta obra debió tener una gran repercusión en su época y su influjo llegar hasta Vandelvira hasta el punto de hacerle crear su traza en el convento dominico. Que la fuente de inspiración es ésta y no otra queda clara y palpablemente demostrado por Alonso de Vandelvira en su célebre tratado, ya que al referirse a este sistema de abovedamiento afirma:

«Esta cabecera esta puesta por obra en La Guardia por mi Señor Padre Andrés de Vandelvira que sea en gloria y por eso le llaman ochavo de La Guardia, la cual es *la misma traza* que media bóveda de Murcia y la cabecera en su elegimiento es cuadrada y despues se gana la cercha con dos pechinas en torre cavada...» (17).

Nuestro planteamiento sugiere la existencia de una relación entre Quijano y Vandelvira. Esta relación debió establecerse entre ambos con motivo de las obras de la catedral de Jaén, o quizás más bien, debió afianzarse con esta circunstancia una amistad ya iniciada con anterioridad a estas fechas. No olvidemos la presencia de Quijano en las obras de la catedral y su protagonismo en el programa decorativo del templo, ligado a la construcción de un banco de imaginería y talla para el retablo mayor (18) y a la construcción de la sillería del coro junto con Gutierre Guerrero y Juan López de Velasco (19). Su intervención debió rebasar los muros catedralicios y orientarse hacia otros templos de la capital, prueba de ello, aunque no documentado, en el famoso retablo del Corpus de la iglesia de la Magdalena. Esta obra, atribuida por Gómez Moreno a Jacobo Florentino en razón de sus semejanzas formales con el grupo del Entierro de Cristo del Museo de Bellas Artes de Granada, está plenamente introducida en el que-

(17) BARBE-COQUELIN DE LISLE, Genevieve: *Tratado de Arquitectura de Alonso de Vandelvira*. Albacete 1977, tomo I, pág. 148.

(18) DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: «Aspectos del Plateresco Giennense: el entallador Gutierre Gierero». *B.I.E.G.* 115, pág. 79.

(19) GÓMEZ-MORENO, M.: «La sillería del coro de la catedral de Jaén». *Arte Español*, núm. 3, tercer trimestre, 1941, pág. 3.

hacer formal de Quijano; las relaciones de ambas obras entre sí y de éstas con las figuras del tímpano de la capilla de los Junterones, o con la escultura que represente a la Fe en la portada de la sacristía de la catedral de Murcia junto con la tabla de la Santa Cena del museo catedralicio de Jaén y que Domínguez Cubero adjudica a Gutierre Gierero (20) son innegables y evidencian la mano de un mismo artista, Jerónimo Quijano. Su importancia y consideración profesional queda claramente establecida como demuestra el hecho de que fuese uno de los tres artistas llamados por el Cabildo Catedralicio en 1548, junto con Vandelvira y Pedro Machuca, para decidir el tema de la prosecución de las obras de la catedral, teniéndose en cuenta además que el gran maestro Siloe no fue llamado.

Es muy posible que la relación entre Vandelvira y Quijano se estableciese años atrás y aquí apuntamos la posibilidad de que Vandelvira, en su trayecto hacia el sur, hiciese una escala de algún tiempo en Murcia entre 1530 y 1536 (ese lapsus misterioso de su vida) donde, desde 1527, Quijano dirigía la construcción de la capilla de los Junterones. Por otra parte existen dos obras en el quehacer de cada uno de estos maestros que evidencian una relación entre ambos, la capilla mayor de la iglesia de Santiago de Orihuela obra de Quijano y la capilla de los Benavides en la derruida iglesia de San Francisco de Baeza. En ambas el sistema de cubrición es la llamada, por Alonso de Vandelvira, «bóveda cruzada» y de la que afirma:

«está puesta por obra esta capilla en San Francisco de la ciudad de Baeça por mi señor padre y entiendo es la mejor capilla particular y más bién ordenada y adornada que ai en nuestra España»(21).

Y efectivamente así debía de ser, pues si, según Chueca Goitia, esta capilla se hizo en seis años (22) con lo que estaría terminada en 1550 como fecha límite, la capilla de Orihuela sin embargo alcanzó el siglo XVII sin ser concluida (23) por lo que creemos que, en este caso, fue la obra vandelviana la que inspiró el proyecto murciano para el cual el Concejo publicó los capítulos y condiciones en 1547 (24).

(20) DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: *Aspectos ...*, *op. cit.* pág. 79.

(21) BARBE COQUELIN DE LISLE: *op. cit.*

(22) CHUECA GOITIA, F.: *Andrés de Vandelvira arquitecto*. Jaén, 1971, pág. 131.

(23) GUTIÉRREZ CORTINES CORRAL, Cristina: «Jerónimo Quijano, Un artista del renacimiento español». *Goya*, núm. 139, pág. 8.

(24) *Ibidem*.

Otra de las novedades introducidas por Vandelvira consistió en la concepción de una bóveda de nervios sobre el crucero, abierta en su centro por una corona de casetones esculpidos y sobre ella, una elegante linterna. Este sistema de abovedamiento aparte de ser más barato, constituye un ejemplo de los comienzos de Vandelvira, que como todos los canteros de la época tenía un gran dominio del aparejo de la bóveda estrellada y como tal lo puso en práctica. Por otra parte, la escritura de contrato de las obras especificaba que éste habría de ser el tipo de cubrición: «sexarxadas las capillas». Alonso de Vandelvira habla también de este tipo de cubierta (exactamente con el título 112 «de las xarxas») de los enjarjes de crucería gótica que en líneas esenciales responde al trazado del crucero de La Guardia.

El tramo de los pies sería la siguiente novedad introducida; en alzado se establecería el trazado de una capilla rectangular en el muro izquierdo ocupando todo el tramo mientras que como cubierta, una nueva bóveda similar a la del crucero completaría el conjunto.

Como última novedad, claramente verificable, hay que señalar el tipo de soporte, consistente en una interpretación parcial del pilar cruciforme, compuesto por medias columnas corintias, estriadas, sobre pedestal cajeadado y esquinazo de tres aristas. Este detalle del esquinazo, que no aparece ligado a ninguna otra obra conocida de Vandelvira, está presente en la catedral de Granada y en la derruida iglesia de Santa María de Cazorra.

Conforme avanzó el tiempo, los frailes se verían en la necesidad de tener su morada junto a la iglesia, razón por la cual convendrían con Vandelvira la construcción de las diversas dependencias del convento; puesto que dado su estado, no sería objetivo valorar su grado de intervención en ellas, e incluso sería discutible verificarlo en razón de su propia inconstancia, valoraremos únicamente su intervención en el claustro, lugar que por otra parte también dejó inconcluso y donde acabaría su intervención. El claustro fue concebido como un espacio cuadrangular pero con la salvedad de que únicamente uno de los lados del cuadrado había de estar columnado por motivos que ignoramos. En él, Vandelvira llevó a cabo la galería del piso inferior con un total de siete arcos de medio punto, rotundamente resaltados sobre nueve columnas de módulo muy esbelto y capiteles de orden jónico acompañados de una insistente molduración simétrica de las arquivoltas, al igual que sucede en el castillo de Canena. Una cartela con fecha de conclusión de esta galería.

Esta fecha podría establecerse también como de cese de Andrés de Vandelvira en las obras del monasterio. Posiblemente después de suscribir en

1564 el nuevo contrato con los frailes, por el que se comprometía a concluir la cornisa de la capilla mayor y «otras cosas», debió olvidarse de nuevo de sus obligaciones, ocupando sin duda en las obras catedralicias y provinciales; lo cierto es que la cornisa quedó sin colocar así como esas «otras cosas». La paciencia de los frailes llegó a su límite, embarcados en unas obras que no se terminaban nunca y que ya duraban veintiséis años, durante las cuales aún no se había terminado la iglesia tan siquiera; por ello, los dominicos adjudicaron las obras a un nuevo arquitecto.

LA INTERVENCIÓN DE FRANCISCO DEL CASTILLO.

En el momento que Castillo se incorpora a las obras del convento es un hombre relativamente joven aún. Si como suponemos, se incorporó a las obras hacia 1570, en estas fechas contaba 42 años ya que en el pleito sostenido por los pedreros y canteros en Jaén en contra de la alcabala que se les pretendía imponer por la saca de piedra, Castillo afirma tener 47 años (25), con lo que situaríamos su fecha de nacimiento en 1528. En estas fechas es un arquitecto plenamente consagrado con una bien ganada credibilidad en el medio profesional basada en su creciente prestigio y en la calidad de sus obras, hecho que a menudo influyó en que fuese preferido a Alonso Barba en razón de sus trazas, que por llamativas o novedosas en aquel medio, siempre desbancaron a las del arquitecto diocesano en el capítulo de la arquitectura civil. Por estas fechas tiene a su cargo la dirección de diversas fábricas parroquiales a las que puede sumarse un ambicioso programa de edificación civil de Priego y Martos (26) e incluso en el propio Jaén.

Su llegada al programa conventual no fue fortuita, ya que en la misma villa y con anterioridad, Castillo había realizado la torre campanario de la iglesia parroquial adosada a los muros del viejo castillo y una bella fuente monumental a instancias de don Rodrigo Mexía. En dicha torre vuelve a repetirse un modelo característico ya empleado por él en otras fábricas, consistente en una torre de planta cuadrada, fragmentada horizontalmente en varios cuerpos subrayados por medio de cornisas en un deseo de equilibrar visualmente una excesiva verticalidad.

(25) Archivo de la Chancillería de Granada. Pleito de los canteros y pedreros de la ciudad de Jaén contra el Cabildo por la alcabala que se les pretende imponer por la saca de piedra.

(26) MORENO MENDOZA, A.: *op. cit.* pág. 80.

Con estas referencias, los frailes llamarían a Castillo y olvidarían a Andrés de Vandelvira sin pensar siquiera en su, por entonces, aparejador Alonso Barba. Cuando toma a su cargo las obras aún no se ha asentado la cornisa de la capilla mayor, objeto del contrato de 1564 entre Vandelvira y el convento y está por terminar el claustro, la habitación sobre éste y el programa decorativo del mismo en unión de la portada, a lo que habría que unir posiblemente la sacristía y parte de la residencia conventual.

Resulta extraño, no obstante, que Vandelvira dejase sin terminar la organización general de la cabecera dado el papel intermedio del establecimiento entre las trompas y la bóveda, pero lo cierto es que Castillo debería terminarla. No sería descabellado pensar que también faltase la ornamentación de las trompas, cuyas figuras no se corresponden a nivel de estilo con los restantes relieves del templo. Consta documentalmente que dicha cornisa o entablamento fue asentada en 1576 al mismo tiempo que se construyeron dos contrafuertes exteriores en la cabecera para soportar y descargar el peso de la estructura formada por el entablamento y la bóveda.

Las capillas del tramo correspondiente a los pies son trazadas por Castillo en este mismo año. Con planta cuadrada fueron llevadas a cabo por los canteros Miguel Sánchez y Hernando de Benavides y el albañil Martín González de Moya. Con su traza se equilibraba simétricamente el tramo de los pies, pues unidas formaban un rectángulo que compensaba este lado del mencionado tramo. Estas capillas se cubrieron con bóvedas vaídas en ambos casos y decoradas con un repertorio de motivos geométricos insertos en el lenguaje manierista y basados en la combinación de cuadrados, triángulos y círculos inscritos unos en otros, en un esquema similar al utilizado en la bóveda del patio del Hospital de Santiago de Ubeda, por Vandelvira.

El claustro fue otro de los espacios en los que intervino Castillo trazando la galería superior y su magnífica fuente. Cuando contrata esta obra, la arcada inferior no está totalmente terminada ya que se comprometió a realizar «un cuarto e paño de claustro... sobre el que esta empeçado», de lo que se deduce que además de llevar a cabo la galería superior debía terminar algún aspecto de la inferior, aún inacabado. El cuerpo superior es concebido con una arquería de arcos escarzanos o rebajados, igualmente moldurados, sostenidos por columnas de módulo más esbelto que las del piso bajo con fuste liso y capitel dórico. En ambas galerías se añadió el arranque de nuevos arcos en los laterales por sí, en un futuro, se decidía completar los otros lados del claustro, hecho que no llegó a realizarse nunca, ya que los dominicos parecían tener una muy clara preferencia por la funcio-

nalidad de los espacios, en este caso el claustro, como lugares de habitación en detrimento de su aspecto puramente ornamental, a pesar de lo cual Castillo completó este lugar con una fuente monumental ubicada en el Palacio de la Diputación.

Aunque documentalmente no consta que Castillo levantase la bóveda que cierra el tramo de los pies, es muy posible que la trazase y llevase a cabo. Su diseño, una bóveda vaída encasetonada con relieve central de la Virgen del Rosario, está en relación directa con la bóveda central del tercer tramo de la iglesia de Huelma, construida según López Guzmán bajo el obispado de don Francisco Sarmiento de Mendoza entre 1580-1595 (27). No sería nada extraño que esta bóveda de La Guardia fuese el antecedente de la de Huelma, construida ésta en el período que Francisco del Castillo ostenta la maestría de la obra de dicha fábrica.

Muy posiblemente, otros espacios del convento fueron objeto de la atención de Castillo, pero dado el estado actual del edificio sería poco objetivo establecer una valoración. En esta fase de las obras, éstas debieron compaginarse con obras de albañilería y carpintería que hicieron más habitable el edificio conventual. Estas obras aparecen documentadas en torno al claustro entre 1573-4 y consistieron en la construcción de un artesonado de madera y azulejería para cubrir las dos galerías. Para ello se contrató en 1573 los servicios de un cotizado maestro carpintero giennense, Miguel de Quesada, que había de realizar el artesonado conforme a una muestra que el convento poseía. Del estudio de las condiciones se deduce que el actual artesonado, aunque realizado por aquel entonces, no se atuvo estrictamente a la traza ya que en el contrato se alude a piezas tales como artesones, florones, etc., ausentes en la pieza que se conserva. Al año siguiente, un afamado y notable albañil Miguel Hernández Santo es contratado para hacer una habitación sobre la galería superior y una serie de trabajos o reparos necesarios en el convento, como el tejado de la capilla mayor y la iglesia, una buharda para airear la cubierta y la revisión del armazón general con la sustitución de las vigas dañadas por otras nuevas para afianzar el tejado.

Todos estos trabajos se harían bajo la supervisión de Castillo, quien posiblemente elaborase también el proyecto para la realización del artesonado. Las relaciones de Francisco del Castillo con el convento debieron ir bien en todo momento, ya que, en su testamento, no olvida la celebración de cincuenta misas por su alma en La Guardia, testimonio que evidencia unas relaciones favorables y que sólo debieron verse interrumpidas con la marcha de Castillo a la vecina ciudad de Granada, donde se haría cargo del ambicioso proyecto de construcción de la Real Audiencia y Chancillería.

(27) LÓPEZ GUZMÁN, R.: *op. cit.*, pág. 80.

APÉNDICE

Documento núm. 1

Contrato entre maestre Domingo de Tolosa y el prior del monasterio de Santa María Magdalena de La Guardia para la construcción de la iglesia.

Archivo Histórico Provincial de Jaén

Escribano: Diego Palomino, legajo 131, folios 181-2

1542, junio, 20

Sean quantos esta carta vieren como yo maestre domingo de tolosa maestro cantero residente en la villa de guelma y estante que al presente estoy en la muy noble famosa e muy leal cibdad de Jaen guarda e defendimiento de los reinos de castilla otorgo e conosco que soy convenido ygalado y concertado con vos el reberendo fray bartolome de santo domingo que soys presente vicario del monasterio de santa maria magdalena de la cruz de la horden de santo domingo de los predicadores de la billa de la guardia en nombre del dho monesterio en que me obligo a facer la capilla mayor de la yglesia del dho monesterio y la cabecera con dos colaterales y las paredes del quarto conforme a una traça y condiciones questan firmadas en un pyel de pergamino del padre vicario provincial de la dha horden y del padre vicario de la guardia y de mi el dho maestre domingo las quales dhas condiciones estan en poder el escribano de la dha villa de la guardia y la dha traça esta en poder del convento del dho monesterio la qual dha obra me obligo de facer con las dhas condiciones dentro de tres años primeros siguientes que sean por precio de quatro mill trezientos ducados de oro que montan un quento y seyscientos y doze mill y quinientos maravedis de la moneda usual de los quales me distes y pagastes y yo recibi de vos el dho vicario luego los seyscientos ducados que montan dozientos y veinticinco myll maravedis de los quales di conocimiento a ruy lopez cura de la guardia ayer y entienda aquel como a mi y este recibo de agora y todo uno de los quales dhos seyscientos ducados me tengo por contento y pagado a toda my voluntad (...) doy en uno conmigo por mis fiadores de mancomun a juan rodriguez de requena a diego fernandez de requena a mestre cristobal albanyses e a francisco del castillo cantero e a pero fernandez de priego çapatero que son presentes vecinos de la dha cibdad y ansimismo a benito el santo albanir ques presente vecino de la cibdad (...) fecha y otorgada esta carta en la dicha cibdad de jaen en el monesterio de santa catalina en beynte dias del mes de junio año del nascimiento de nuestro salvador iesucristo de myll y quinientos e quarenta y dos años testigos que fueron presentes al otorgamiento e mas de testigos llamados y rogados el dho bartolome de reolid e cristobal procuradores luys fernandez cuchillero vecinos en jaen.

Documento núm. 2

Escritura de poder de Domingo de Tolosa a Juan Rodríguez de Requena y a Francisco del Castillo para realizar las obras de la iglesia.

Archivo Histórico Provincial de Jaén

Escribano: Diego Palomino, legajo 131, folio 167

1542, junio, 20

Sepan quantos esta carta vieren como yo maestre domingo de Tolosa maestro de canteria residente en la billa de guelma y estante que al presente estoy en la muy noble famosa e muy leal cibdad de jaen guarda e defendimiento de los reinos de castilla digo que por quanto en mi fue rematada la obra del monesterio de santa maria magdalena de la cruz de la villa de la guardia en el precio de quatro myll y trezientos ducados segun que mas largamente se contiene en la escritura que sobre ello paso ante el escribano publico ynfoescrito por ende por esta presente carta otorgo conosco que doy e otorgo todo mi poder cumplido (...) a juan rodriguez de requena e a francisco del castillo cantero vecinos de la dha cibdad de jaen especialmente para que por mi y en nombre e como yo mismo e por ellos propios ansi mismo por la compañya que con ellos tengo en la dha obra puedan facer toda la dha obra del dicho monesterio que en mi fue rematada y estoy obligado a facer por la dha escritura e pueda recibir e cobrar como yo mismo los quatro myll y trezientos ducados lasto seyscientos ducados que tenemos tomados adelantados para la dha obra e todos los maravedis restantes (...) e lo firmo de mi nombre en el registro ques ffa y otorgada esta carta en la dha cibdad de jaen en el escritorio del escribano publico infoescrito a veynte dias del mes de junio año del nascimiento de nuestro salvador iesucristo de mille quinientos quarenta y dos años.

Documento núm. 3

Contrato entre el prior del convento de La Guardia y Andrés de Vandelvira para la construcción de la iglesia.

Archivo Histórico Provincial de Jaén

Escribano: Diego Palomino, legajo 131, folio 419

1542, diciembre, 11

Sepan quantos esta carta vieren como yo andres de vandelbyra cantero vecino que soy en la ciudad de ubeda y estante que al presente estoy en la muy noble famosa e muy leal cibdad de jaen guarda (...) conosco e otorgo que soy igualado conve-nido y concertado con vos el reverendo padre fray bartolome de santo domingo que soys presente vicario del monesterio de santa maria magdalena de la cruz de la horden de santo domingo de los predicadores de la vylla de la guardia en nombre del dho monesterio en que me obligo de facer la capylla mayor de la yglesia del dho monesterio y la cabecera con dos colaterales y las paredes del quarto conforme a una traça y condiciones questan en poder de juan de medyna escribano de la villa de la guardia las quales estan firmadas de vos el dho padre fray bartolome de santo domingo y la dha traça esta en un pyel de pergamino en poder del convento del dho monesterio la qual dha me obligo a facer en la dha villa de la guardia con las cond-yciones dentro de dos años y medios primeros siguientes que sean por precio de tres

mil y setecientos ducados de oro que montan un quento y trescientos y ochenta y siete mill y quinientos maravedis de la moneda usual de los quales me distes y pagastes e yo recibí de vos el dho padre fray bartolome de santo domingo vicario los seiscientos ducados que montan dozientos y veinte y cinco mill maravedis (...) e los otros maravedis se me an de dar en la forma siguiente los quinientos ducados para el día de carnestolendas prosimo con los quales dhos maravedis yo tengo de dar toda la dha obra encima de vasas a nybel en fin de mes de mayo prosimo e otros mil ducados para el día de san juan de junio del mes de junio prosimo con los quales se an de poner e me obligo de poner toda la dha obra hasta el primer suelo del dormitorio otros quinientos ducados para el día de pasqua de navidad de en fin de año venidero de mill e quinientos e quarenta e tres años con los quales me obligo de poner toda la dha obra en la altura de capiteles para el día de san juan de junio del año venidero de mill y quinientos y quarenta y quatro años y otros seis cientos ducados para el dho día de san juan de junio de mil y quinientos y quarenta y quatro años con lo cual me obligo de poner las paredes en toda la dha obra acabadas y sexalxadas las capillas para el día de pasqua de navidad de la fin del año venidero de mill y quinientos y quarenta y quatro años con los quales me obligo de acabar los caxcos de las capillas y dar ffo y acabada la dha obra y los trezientos ducados restantes ffa y acabada la dha obra (...) e otorgo por mis fiadores de mancomun a juan rodriguez de requena e a xpbal de requena su hijo e miguel rruyz de la peña e xopbal fernandez de baeça e lucas fernandez su hijo e lucas quiterio e juan de reolid (...) a honze dias del mes de diziembre del año de nascimiento de nuestro salvador iesucristo de mill e quinientos y quarenta y dos años testigos que fueron presentes al otorgamiento desta llamados y rogados el dho bartolome de reolid e bartolome de geada e juan francisco de berryo alguazil vecinos en jaen.

Documento núm. 4

Poder de Andrés de Vandelvira a Juan Rodríguez de Requena.

Archivo Histórico Provincial de Jaén

Escribano: Diego Palomino, legajo 131, folio 401

1542, diciembre, 11

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo andres de vandaelvira vecino que soy en la cibdad de ubeda (...) digo que por quanto en mi fue rematada la obra de la yglesia e monesterio de santa maria magdalena de la cruz de la villa de la guardia en precio de tres myll y setecientos ducados de oro sygun que mas largamente se contiene en la escritura que sobre ello paso ante el escribano publico infoescrito oy día de la fecha desta carta por ende por esta presente carta otorgo e conosco que tomo por compañero en la dicha obra a vos juan rodriguez de requena cantero que soys presente vecino de la dha cibdad de jahren a perdida e ganancia e vos traspaso la mitad de toda la dha obra en el dho precio e segun que en mi fue rematada e con las condiciones a que yo estoy obligado e vos dy poder cumplido porque asy como yo mismo podays demandar e recibir e cobrar los dichos tres mill

e sytecientos ducados e qualesquier parte de ellos e recibidos podays dar cartas de pago (...) e yo el dho andres de bandelvira lo firmo de mi nombre e porque yo el dho juan rodriguez de requena no se escribir ruego a bartolome de monrroy que por mí lo firme en el dho registro fecha esta carta en jaen en las casas que fueron de pedro de aranda a honze dias del mes de diciembre año del señor de myll y quinientos e quarenta y dos años siendo testigos el dho bartolome de monrroy e diego lopez de madrigal e bartolome de reolid vecinos en jaen.

Documento núm. 5

Contrato entre el convento de La Guardia y Andrés de Vandelvira para la realización de una cornisa.

Archivo Histórico Provincial de Jaén. La Guardia
Escribano: Juan de Contreras, legajo 2.528, folio s/n.
1564, diciembre, 16

En la villa de La Guardia la qual es del muy ill^o señor don R^o mesia carrillo mi señor diez y seis dias del mes de diciembre año del nascimiento de nuestro salvador ysucpo de myll y quinientos e sesenta e quatro años este dia estando en el monesterio de la gloriosa santa maria magdalena de la cruz sita en la dha villa de la guardia donde estaban los muy reverendos padres el padre fray alonso de mesa prior del dho convento el padre fray cristobal ramirez vicaro el padre fray mateo godoy el padre fray juan de blanca fray lorencio lopez fray cristobal de espinosa frailes conventuales del dho convento estando juntos en su ayuntamiento a boz de campana tañida como an de uso e de costumbre e se ayuntaron a entender platicar e otorgar esta escritura en lo que en ella yra declarada ello por si y en nombre del dho convento de la una parte e de la otra andres de vandelvira maestro de canteria v^o de (...) al presente en esta dha villa (...) igualaron convinieron (...) en esta manera en que dijeron e (...) que por quanto el hacer de la obra de (...) iglesia del dicho monesterio fue y es a cargo del dicho andres de vandelvira maeso (...) hizo escritura ante diego palomino escribano publico de la dicha cibdad de jaen en (...) dias del mes de diciembre de myll e quinientos y quarenta e dos años e agora porque falta de hazer una cornisa en la capilla principal de la dicha iglesia y monesterio e otras cosas conforme a la dicha escritura el dho convento tenia puesto a pleito al dicho andres de vandaelvira y el dicho andres de vandaelvira asimismo por via de reconvenccion tenia puesta demanda al dicho convento de ciertas mejoras que en la dicha obra decia aver hecho e si bisto si litigaba ante la justicia desta dicha villa e agora por bien de paz e concordia e por se quitar de pleitos e diferencias e dudas de derechos se an convenido y concertado en esta manera en que ambas las dichas partes dan por ningunas e de ningun valor y efecto la escritura e escrituras que sobre ello ayan otorgado a mas las dichas partes e por ninguno el proceso e demandas execuciones e todo lo que ambas las dichas partes (...) otorgado e se obligan de no se aprovechar de las dichas escrituras ni proceso en ninguna manera e que haran guardar e cumpliran e quieren e an por bien que se guarde e cumpla e haga y efetue las condiciones que siguen.

Primeramente el dicho andres de vandelvira se (...) la piedra que fuere menester (...) la cornisa de la dicha capilla (...) a de sacar e desbastar e traer el (...) a su costa de la moldura questa començada a labrar la dicha cornisa (...).

Ytem el dicho andres de valdevira es obligado a dar un asentador que asiente toda la dicha cornisa a su costa y a de començar a asentar quando el convento lo pida contando que el dia de pasqua florida prosima del año de quinientos y sesenta e cinco años este acabada de asentar la dicha cornisa.

Ytem que el dicho convento sea obligado a le dar todos los materiales e peones que fuere menester para la dicha obra todo al pie de la obra e que si por falta de no darselo algun dia holgare el dho asentador sea a costa del dicho convento e la parte e materiales a de dar el convento arriba e abaço de la obra que se entiende y solamente el dho vandaelvira a de poner a su costa el asentador.

Ytem es condicion que si no diere asentada o faltare algund dia e dias el dicho vandelvira despues de llamado e començada la obra que el convento pueda traer un asentador a costa del dho andres de vandaelvira e se puedan executar por lo que costare el tal asentador con solamente el dicho (...) de la persona a cuió cargo fuere la obra sin otra declaracion ninguna sin que sea citado por ello el dicho vandaelvira.

Ytem que el asentador sea obligado a (...) andamios que sean menester (...) y estar presente a ello e (...) menester dando el convento el (...) que fuere menester así peones como carpinteros y demas nescasario.

Y con esto (...) el dicho andres de vandaelvira (...) por contento y se obliga cada (...) dellos estar e pagar por ello e de no yr ni venyr contra ello agora ni en ningun tiempo ni de pedir cosa alguna los unos a los otros ni los otros a los otros [.....] y el dicho andres de vandaelvira [.....] se obligo que la cornisa que agora a de hazer la dara perfectamente acabada so pena que su costa el dicho convento la pueda hacer e para que el dicho convento esté cierto seguro que hara e cumplira e guardara todo lo susodicho dio en uno consigo por su fiador a [francisco de escalona] maeso de canteria vecino de la guardia collacion de santa maria questava presente (...) francisco de escalona otorgo por (...) que fiaba e fio al dicho andres de vandaelvira [.....] testigos que fueron presentes llamados e rogados fernando de mesa al calde e mateo hurtado e bartolome guillen albañyr vecinos en esta villa.

Documento núm. 6

Condiciones para la realización del claustro del convento de La Guardia.

Archivo Histórico Provincial de Jaén. La Guardia
Escribano: Juan de Contreras, legajo 2.530, folio 193
1574, mayo, 17

En 17 de mayo de 74 se concertaron el sr. prior del convento de santo domingo de la guardia y francisco del castillo maestro de canteria en que dicho francisco del castillo tiene de hazer una dança de arcos questa hecha en el claustro y a de ser de la dicha cosa y cemento que la que esta hecha tiene nueve arcos y la que esta por

hazer y tiene de hazer el dicho francisco del castillo a de ter otros nueve en tal manera que encima de cada coluna de lo hecho a de venir otra coluna.

Y es desta manera questan labradas las todas las colunas con sus basas y capiteles y sus muros y arcos y la mayor parte de las cornisas y el dicho francisco del castillo se tiene de obligar a hazer y acabar de todo punto por toda la dicha dança de arcos y toda la piedra que faltare traella y labralla y asentalla con todo demas hasta fenecer y acabar la dicha obra y ponella en el punto que esta la que esta hecha sin que por ello le den otra cosa mas de quarenta y tres mil maravedis en que se concertaron y mas medio cahiz de trigo y seis arrobas de vino.

Y es declaracion que el convento le tiene de dar toda la madera que fuere menester para andamios y clavazon para clavar canailea de madera que el dicho maestro a de ser obligado a echar por encima de las cornisas sobre que a de asentar la demas madera que a de ser techo del dicho corredor.

Ytem es declaracion que toda la piedra que esta labrada por el dicho corredor y toda la que se traxo para y a traído para el y ansimismo toda la piedra que esta qui (...) que estava labrada para el dicho efeto por manera que toda la demas piedra que faltare la tiene de traer a su costa el dicho maestro de la cantera del mercadillo.

Ytem se declara que las colunas que estan labradas para el dicho corredor de recorrer y limpiar y asperonar conforme a las que estan en el dicho baxo y todo lo demas a de yr labrado y asentado y revocado conforme y el punto que esta dicho corredor baxo.

A se le pagar los dhos maravedis a esta manera la tercia parte luego y la otra tercia parte quando tenga hecha la m^a obra y la otra tercia parte quando este acabada y a se de nombrar un oficial maestro para que vea si la obra esta bien y perfectamente hecha y acabada y si tal estuviere le pague los dichos maravedis y si no que este obligado a la correccion que los dichos maestros declararen y demas desto a de quedar obligado a que la dicha obra no avra falta ni imperfeccion con ella por tiempo de tres años y si por falta del dicho maestro y de no estar la obra perfecta fuere necesario lo buelva a hazer el dicho convento la buelva a trazar a su costa con mas los daños e intereses que se siguieren y recibiere.

Documento núm. 7

Condiciones para la realización de dos capillas y otras obras en el convento de La Guardia.

A.H.P.J.

Escribano: Juan de Contreras, legajo 2.531, folio 159 y ss.

La Guardia, 1576, julio, 28

En la villa de La Guardia la qual es del Illmo marques della mi señor veynte e ocho días del mes de julio del año del señor de mill e quinientos e setenta e seis años este dho días el muy reverendo señor fray luis de la queva prior en el convento de la gloriosa santa maria magdalena de la orden del glorioso santo domíngo sita

en la dha villa de una parte y miguel sanchez cantero hernando de benavides cantero e martin gonçalez albanir vecinos de la cibdad de jaen estantes en esta dha villa y se ygualaron y convinieron y concertaron en esta manera en que el dho señor prior les da y ellos toman a hazer la obra que su paternidad quiere hazer en la yglesia del dho monesterio ques conforme a unas condiciones que van escritas de letra de mí el escribano publico ynfoescrito y firmadas de su paternidad e de algunos de los susodhos conforme a una traça que de la dha obra dio e hizo francisco del castillo maestro de canteria la qual an visto e dizen entenderla los dhos maestros y las condiciones y lo que se a de hazer en la dha obra son la siguientes.

Las condiciones con que se a de hazer la obra del señor prior fray luís de la queva quiere su paternidad hazer en la yglesia y monasterio de la gloriosa santa maria magdalena desta villa an de tomar a su cargo miguel sanchez cantero y hernando de benavides y martin gonçalez de moya albanir vecinos de la sha cibdad de jaen es desta manera.

Primeramente han de hazer en la dha yglesia como entramos por la puerta principal della a mano derecha dos arcos rompiendo la pared y hacer un pilar de mampuesto en medio donde carguen los arcos dandoles el altura que convengan para las capillas que se an de hazer en los dhos arcos para convenga al suelo de las capillas conforme al suelo de otro.

A se de hazer otro pilar en la pared de cara deste como estan en la yglia a mano izquierda de mampuesto e vaya incorporado con el muro de la dha yglesia en la altura que convenga e sobre a de cargar el pino del coro.

An de asentar la cornisa de piedra que falta en la capilla principal y labrar la piedra de los fenescaes que conviene asentalla y hazer el tejado que falta e ponello en perfeccion y ansimismo an se de labrar la piedra de los arcos e pilares y hazer mezcla. El convento a de dar todos los materiales y madera y sogas que fueren menester para la dha obra e andamios.

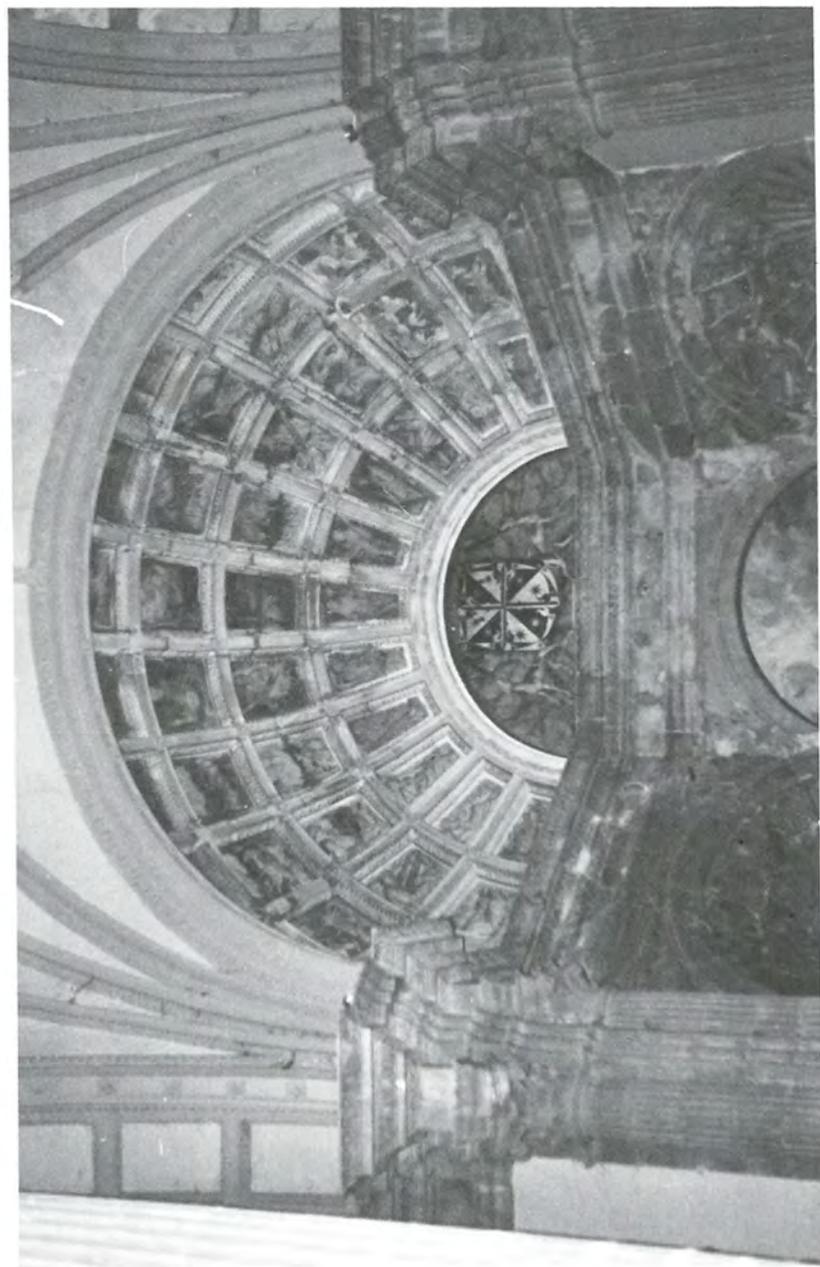
Toda la qual dha obra e pilares se a de hazer y la an de hazer los dhos oficiales e an de guardar la traça que della dio francisco del castillo maestro de canteria.

Y es condicion que para hazer los dhos arcos e pilares de amas que ts que los maestros apuntalen las paredes por manera que no tengan riesgo ninguno las paredes que se hagan riesgo viniera por daño sea a cargo de los dhos oficiales e no del convento.

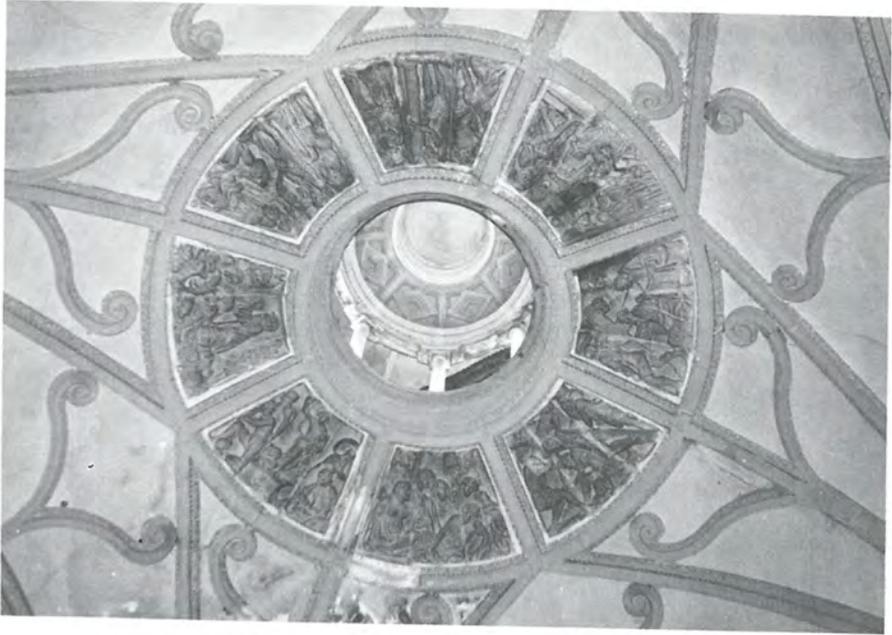
Ytem es condicion que por quanto ayer veinte e siete de julio de mil e quinientos y setenta y seis años se començo la obra que los dhos oficiales no parten mano della hasta acabar so pena quel día que no viere obra por culpa dellos o paguen los susodhos dos ducados de pena e mas que si faltaxen mas de una semana quel convento pueda a costa de los oficiales traer maestros e gente que haga la dha obra y corra la dha pena cada día como si no se labrase sea bastante averiguacion para les executar por de lo q costare la obra e pena solamente el juramento del señor prior q con el se pueda executar las scripturas y estar orden se a de guardar por condiciones e lo firmaron.

Y es condicion que el dho miguel de moya albanil a de hazer las dos capillas que se han de hazer do vancos dhos dos arcos de ladrillo e yeso a lo basto pinos e despues se an de hazer con sus molduras conforme a la traça de francisco del casti-

llo y las a de luzir e lavar e pilares e arcos de dentro e de fuera e la portada e poner las puertas e hazer un confisonario y enlucillo y es convenido a de dar todos los materiales de yeso e ladrillo y el maestro a de hazer los andamios dandoles madera e sogá y así lo f^a. Firmas: Luis de la Cueva, Miguel Sánchez, Hernando de Benavides.



Vista general de la capilla mayor y su bóveda.



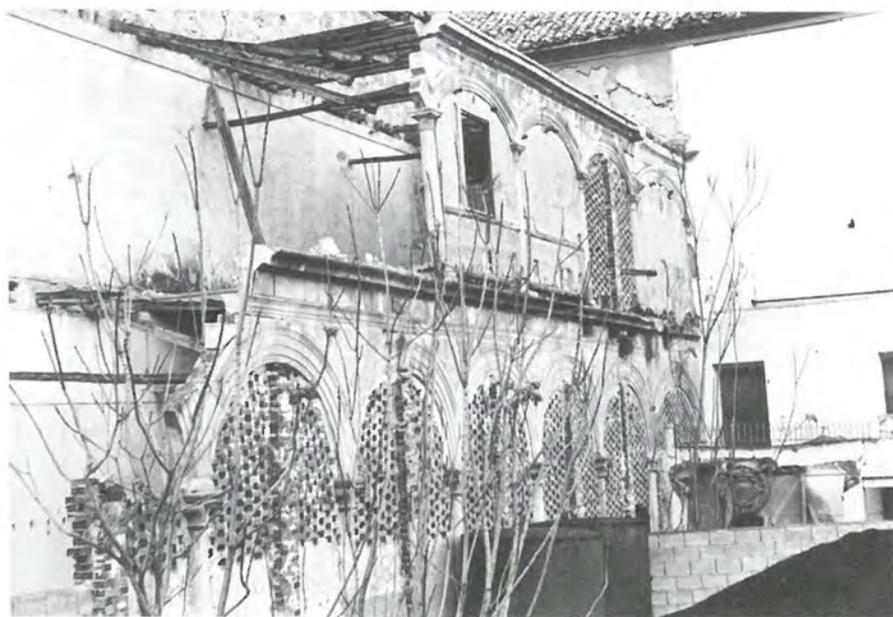
Bóveda del crucero.



Tramo de los pies. Vista general de la bóveda.



Capilla lateral. Vista de la bóveda.



Claustro del convento. Estado de conservación en abril de 1988.